

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0879

SALTA, 1 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 24.519/2012
CUERPO I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 184, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires – por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno **DAVIS, MARCO MARTIN** – L. U. N° 412.694; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3, obra el Certificado de las asignaturas aprobadas y desaprobadas por el alumno recurrente en la Universidad de Buenos Aires;

Que a fs. 187 y 224, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada;

Que a fs. 222, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre las correlativas necesarias para cursar las materias del primer cuatrimestre y anuales del período lectivo 2012 indicadas por el alumno recurrente a fs. 199;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 193 a 195, emiten dictamen final al respecto, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que a fs. 197/98, el Dpto. Planeamiento indica las materias que no entrarían en la resolución de aprobación por equivalencias, hasta tanto el alumno recurrente haya cumplido con las correlativas que estipula el Plan de Estudios;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **DAVIS, MARCO MARTIN** – L. U. N° 412.694 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA: AGRONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Botánica Morfológica – Nota: 4 (cuatro) por

Botánica Agrícola – Nota: 4 (cuatro)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0879

SALTA, 1 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 24.519/2012
CUERPO I y II

Matemática – Nota: 5 (cinco)	por	Matemática I – Nota: 5 (cinco)
Matemática – Nota: 5 (cinco)	por	Matemática II – Nota: 5 (cinco)
Taller I – Nota: 7 (siete)	por	Realidad Agropecuaria – Nota: 7 (siete)
Taller I – Nota: 7 (siete)	por	Práctica de Formación I – Nota: 7 (siete)
Química – Nota: 5 (cinco)	por	Química Agrícola – Nota: 5 (cinco)
Estadística General – Nota: 4 (cuatro)	por	Estadística – Nota: 4 (cuatro)
Física – Nota: 6 (seis)	por	Física – Nota: 6 (seis)
Inglés – (Aprobado)	por	Inglés – Nota: 4 (cuatro)
Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)	por	Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 5
Climatología Agrícola – Nota: 6 (seis)	por	Agroclimatología – Nota: 6 (seis)
Modelos Estadísticos – Nota: 5 (cinco)	por	Diseño Experimental – Nota: 5 (cinco)
Producción Vegetal – Nota: 4 (cuatro)	por	Práctica de Formación II – Nota: 4
Ecología – Nota: 5 (cinco)	por	Agroecología – Nota: 5 (cinco)
Adversidades Fitosanitarias – Nota: 6	por	Zoología Agrícola – Nota: 6 (seis)
Sociología y Extensión Agrarias – Nota:8	por	Extensión Rural – Nota: 8 (ocho)

EQUIVALENCIA PARCIAL

Bases Biológicas de la Producción Animal – Nota: 9 (nueve) y Mejoramiento Genético Animal – Nota: 7 (siete) por Introducción a la Zootecnia. Para acceder a la equivalencia total deberá aprobar los **Temas: Regiones ganaderas, condición corporal, marcas y señales, alambrados permanentes y transitorios** del programa vigente. Plazo para tal fin hasta el 31/08/2014.

Producción Aviar – Nota: 7 (siete) por Granja. Para acceder a la equivalencia Total deberá cursar y/o rendir los siguientes temas del programa vigente: **Porcinos sistemas intensivos y extensivos, Conejos, Cabras, Codomices y Abejas.** Plazo para tal fin hasta 31/8/14

Filename: R-DEC-0879-2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0879

SALTA, 1 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 24.519/2012
CUERPO I y II

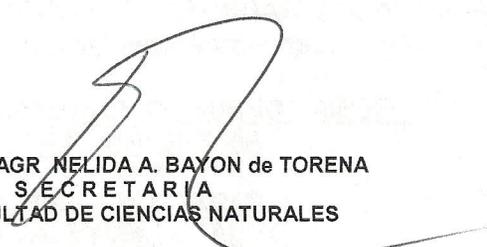
Economía Política – Nota: 7 (siete) y Economía Agrícola – Nota. 4 (cuatro)	por	Economía Rural. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y/o Rendir el Módulo II Política Agra – ria . Plazo para tal fin hasta 31/8/2014
Edafología – Nota: 4 (cuatro)	por	Edafología. Para acceder a la equiva- lencia total deberá cursar y/o rendir la Unidad 7 Levantamiento y Clasifi- cación de suelos . Plazo para tal fin hasta el 31/08/2014.
Bioquímica Agrícola – Nota: 4 (cuatro)	por	Química Orgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y/o rendir las Unidades 1,4 y 5 del progra- ma vigente. Plazo para tal fin 30/8/2014

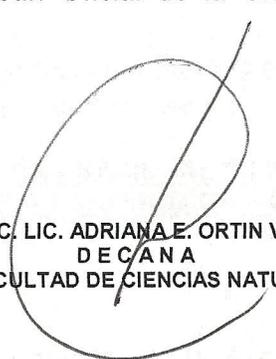
ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno **DAVIS, MARCO MARTIN** que se le harán efectivas las aprobaciones por equivalencia total y/o parcial de las siguientes asignaturas: **ZOOTECNIA GENERAL, QUIMICA BIOLOGICA, FISILOGIA VEGETAL, FITOPATOLOGIA, GENETICA, MICROBIOLOGIA AGRICOLA, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA y CULTIVOS INDUSTRIALES**, una vez que apruebe las siguientes correlativas adeudadas: **Introducción a la Zootecnia, Química Orgánica, Química Biológica, Fisiología Vegetal, Química Biológica, Fitopatología, Maquinaria Agrícola, Uso Sustentable del Suelo y Topografía y Mejoramiento Genético Vegetal**, el que deberá comunicar a esta Dirección para proceder en consecuencias, de acuerdo al informe de fs. 197 y 198, de Dpto. Planeamiento Pedagógico.

ARTICULO 3°.- INDICAR al alumno **DAVIS, MARCO MARTIN**, deberá solicitar un cursado fuera del régimen de correlativas para la asignatura **Silvicultura**, en virtud del informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico de fs. 222.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES